MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 631 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR, REPRESENTANTE VICTOR CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2011 CONSTRUCCION DE VESTUARIO Y MURALLA LADO ESTE DEL CLUB GENERAL DIAZ.

Pilar, 02 de Diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Planificación y Catastro dependencia de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para la Construcción de vestuario y muralla lado este del Club General Diaz y providenciado por la Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: MECANICA DEL SUR, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, ALBERTO SANCHEZ, HUGO DE JESUS MAIDANA SISUL Y GERARDO MERELES.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, MECANICA DEL SUR, FENIX, CATALINO OCAMPO TORRES Y SP-CONSTRUCCIONES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma MECANICA DEL SUR, Representante VICTOR CABALLERO, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **CONSTRUCCION DE VESTUARIO Y MURALLA LADO ESTE DEL CLUB GENERAL DIAZ**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 631 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR, REPRESENTANTE VICTOR CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2011 CONSTRUCCION DE VESTUARIO Y MURALLA LADO ESTE DEL CLUB GENERAL DIAZ.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **MECANICA DEL SUR**, Representante VICTOR CABALLERO, el llamado por Contratación Directa Nº 19/2011 para **CONSTRUCCION DE VESTUARIO Y MURALLA LADO ESTE DEL CLUB GENERAL DIAZ ,** por un monto de Gs. 83.398.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal